

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA "GUADALAJARA CUIDA A LAS MUJERES", EJERCICIO 2026, DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; siendo las 15:10 horas del día 03 de julio del 2026, en las Instalaciones de la Dirección de Programas Sociales Municipales se reunieron las personas que integran el Comité Dictaminador del PROGRAMA "Guadalajara Cuida a las Mujeres" ejercicio fiscal 2026, conforme a lo señalado en el numeral XI.II de las Reglas de Operación del PROGRAMA, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria. Contando con la asistencia de quienes firman al calce.

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en el Decreto Municipal aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara celebrada el día 30 de enero de 2026, número D 37/10/26 correspondiente a la iniciativa de Verónica Delgadillo García, Presidenta Municipal, que tiene por objeto autorizar el programa denominado "Guadalajara Cuida a las Mujeres" así como las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2026 en las cuales - en el apartado número XI.II - se prevé la creación del Comité Dictaminador así como sus generalidades.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Sesión de Instalación del Comité de fecha de dieciséis (16) de abril del dos mil veintiséis (2026);
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del veintisiete (27) de abril del dos mil veintiséis (2026);
5. Presentación y en su caso aprobación de 65 solicitantes para formar e integrar el padrón de beneficiarios de la vertiente B;
6. Asuntos generales;
7. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Licda. Carmen Julia Prudencio González, en su carácter de Coordinadora General de Combate a la Desigualdad y por lo tanto, Presidenta del Comité Dictaminador, después de dar la bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador del PROGRAMA "Guadalajara Cuida a las Mujeres", solicitó a la Secretaria Técnica la lectura del orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal

La Secretaria Técnica, pasó lista de las y los integrantes del Comité Dictaminador, estando presentes:

- I. Licda. Carmen Julia Prudencio González**, Coordinadora General de Combate a la Desigualdad y Presidenta del Comité Dictaminador del PROGRAMA Social "Guadalajara Cuida las Mujeres";



- II. **Mtro. Luis Armando Bazaldúa Flores**, Director de Programas Sociales Municipales;
- III. **Lic. David Enrique Bernal Dorantes**, Representante de la Tesorería del Municipio de Guadalajara.
- IV. **Licda. Mariana Guadalupe González Pérez**, Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
- V. **Licda. Ivonne Guadalupe Sánchez Tinoco**, Encargada de la Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara;
- VI. **Licda. Victoria Guadalupe Alvarado Hernández**; Representante de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara.
- VII. **Licda. Perla Guadalupe Vallejo Hernández**, Secretaria Técnica del Comité Dictaminador.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. **Lista de asistencia:** Una vez verificado se da cuenta de la asistencia de 7 de 7 de las personas convocadas, la Presidenta, declaró quorum legal para sesionar.

Acuerdo PRIMERO

2. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día:** La Secretaria Técnica del Comité, procedió a presentar y dar lectura al orden del día propuesto.

Posterior a la lectura, la Licda. Carmen Julia Prudencio González, en votación económica sometió a aprobación el orden del día propuesto, siendo este aprobado por unanimidad.

Acuerdo SEGUNDO

3. **Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Sesión de Instalación del Comité de fecha de dieciséis (16) de abril del dos mil veintiséis (2026).**

En atención del Tercer punto del orden del día, se puso a consideración de las personas integrantes del Comité la omisión de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria: Sesión de Instalación, celebrada el 16 de abril del presente año, en virtud de que el documento fue compartido previamente vía Drive. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente, se sometió a votación el contenido del Acta, mismo que fue aprobado por unanimidad de las personas integrantes presentes.

Acuerdo TERCERO

4. **Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del veintisiete (27) de abril del dos mil veintiséis (2026).**

En el desahogo del Cuarto punto del orden del día, se hizo del conocimiento de las personas integrantes del Comité que el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 27 de abril de 2026, fue remitida previamente para su revisión vía Drive. En atención de lo anterior, se aprobó por unanimidad suprimir la lectura durante la sesión. Acto seguido, se aprobó por unanimidad el contenido del Acta.

Acuerdo CUARTO



5. Presentación y en su caso aprobación de 65 solicitantes para formar e integrar el padrón de beneficiarios de la vertiente B.

Durante el quinto punto del orden del día, la Secretaria Técnica presentó para consideración del Comité la propuesta de sesenta y cinco (65) solicitudes al padrón de beneficiarias de la Vertiente B del Programa "Guadalajara Cuida a las Mujeres", ejercicio fiscal 2026. Durante su exposición, informó que la totalidad de los expedientes fueron integrados, revisados y validados conforme a las Reglas de Operación 2026, garantizando la protección de los datos personales de las solicitantes mediante el uso de folios de identificación.

La Secretaria Técnica explicó el procedimiento desde la apertura de la convocatoria, el cual comprendió el registro presencial de las solicitantes, la revisión documental, la verificación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad, así como la elaboración del dictamen correspondiente por parte del Centro Integral de Atención a las Violencias del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.

Especificó que las beneficiarias residen en el municipio de Guadalajara, se encuentran en situación de violencia extrema y vulnerabilidad económica, y cuentan con atención especializada y dictamen de viabilidad emitido por las instancias competentes, además de contar con la totalidad de los documentos requeridos para acceder al programa.

De igual forma, se informó que las personas integrantes del Comité recibieron previamente, a través de la carpeta compartida en Drive, la bitácora de revisión, el informe de análisis de expedientes y la relación de folios que serán publicados, en cumplimiento de las disposiciones aplicables y garantizando la protección de la información personal de las solicitantes.

Concluida la presentación se aprobó por unanimidad la incorporación de las sesenta y cinco (65) solicitantes al padrón de beneficiarias de la Vertiente B. Conforme al siguiente listado:

Consecutivo	Folio	Cumplimiento de requisitos
1	PGCM-B-2026-0001	Cumple
2	PGCM-B-2026-0002	Cumple
3	PGCM-B-2026-0003	Cumple
4	PGCM-B-2026-0004	Cumple
5	PGCM-B-2026-0005	Cumple
6	PGCM-B-2026-0006	Cumple
7	PGCM-B-2026-0007	Cumple
8	PGCM-B-2026-0008	Cumple
9	PGCM-B-2026-0009	Cumple
10	PGCM-B-2026-0010	Cumple
11	PGCM-B-2026-0011	Cumple

Lucene Sanchez

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Programas Sociales Municipales

12	PGCM-B-2026-0012	Cumple
13	PGCM-B-2026-0013	Cumple
14	PGCM-B-2026-0014	Cumple
15	PGCM-B-2026-0015	Cumple
16	PGCM-B-2026-0016	Cumple
17	PGCM-B-2026-0017	Cumple
18	PGCM-B-2026-0018	Cumple
19	PGCM-B-2026-0019	Cumple
20	PGCM-B-2026-0020	Cumple
21	PGCM-B-2026-0021	Cumple
22	PGCM-B-2026-0022	Cumple
23	PGCM-B-2026-0023	Cumple
24	PGCM-B-2026-0024	Cumple
25	PGCM-B-2026-0025	Cumple
26	PGCM-B-2026-0026	Cumple
27	PGCM-B-2026-0027	Cumple
28	PGCM-B-2026-0028	Cumple
29	PGCM-B-2026-0029	Cumple
30	PGCM-B-2026-0030	Cumple
31	PGCM-B-2026-0031	Cumple
32	PGCM-B-2026-0033	Cumple
33	PGCM-B-2026-0034	Cumple
34	PGCM-B-2026-0035	Cumple
35	PGCM-B-2026-0036	Cumple
36	PGCM-B-2026-0037	Cumple

Luis Sánchez

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones.





Programas
Sociales
Municipales

37	PGCM-B-2026-0038	Cumple
38	PGCM-B-2026-0039	Cumple
39	PGCM-B-2026-0041	Cumple
40	PGCM-B-2026-0042	Cumple
41	PGCM-B-2026-0043	Cumple
42	PGCM-B-2026-0044	Cumple
43	PGCM-B-2026-0045	Cumple
44	PGCM-B-2026-0046	Cumple
45	PGCM-B-2026-0047	Cumple
46	PGCM-B-2026-0048	Cumple
47	PGCM-B-2026-0049	Cumple
48	PGCM-B-2026-0050	Cumple
49	PGCM-B-2026-0051	Cumple
50	PGCM-B-2026-0052	Cumple
51	PGCM-B-2026-0053	Cumple
52	PGCM-B-2026-0054	Cumple
53	PGCM-B-2026-0055	Cumple
54	PGCM-B-2026-0056	Cumple
55	PGCM-B-2026-0057	Cumple
56	PGCM-B-2026-0058	Cumple
57	PGCM-B-2026-0059	Cumple
58	PGCM-B-2026-0060	Cumple
59	PGCM-B-2026-0061	Cumple
60	PGCM-B-2026-0062	Cumple

Lucene Sánchez



61	PGCM-B-2026-0063	Cumple
62	PGCM-B-2026-0064	Cumple
63	PGCM-B-2026-0065	Cumple
64	PGCM-B-2026-0066	Cumple
65	PGCM-B-2026-0067	Cumple

6. Asuntos generales

Durante el apartado de Asuntos Generales, la Licda. Victoria Guadalupe Alvarado Hernández, realizó algunas observaciones al programa y a las actas de sesiones anteriores, proponiendo ajustes de referencias normativas para aclarar y ordenar el contenido. Asimismo, se acordó efectuar las modificaciones correspondientes y remitir las versiones actualizadas para su revisión y firma.

De igual forma, el Maestro Luis Armando Bazaldúa, presentó una propuesta relacionada con la Vertiente A del programa, la cual consiste en analizar un mecanismo alternativo para la comprobación del recurso otorgado a las beneficiarias, con el propósito de salvaguardar su seguridad y atender la naturaleza de los casos de violencia que enfrentan. Se informó que dicha propuesta será revisada por las instancias competentes y puesta a consideración del Comité para su análisis y, en su caso, aprobación.

7. Clausura de la sesión

La Licda. Carmen Julia Prudencio González, procedió al último punto del orden del día, toda vez que han sido agotados todos y cada uno de los puntos de la sesión y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:30 horas del día 03 de julio del 2026, dando por concluida la "SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA GUADALAJARA CUIDA A LAS MUJERES".

CONSTE


Licda. Carmen Julia Prudencio González

Coordinadora General de Combate a la Desigualdad
Presidenta del Comité Dictaminador del Programa Social:
Guadalajara Cuida a las Mujeres


Mtro. Luis Armando Bazaldúa Flores

Director de Programas Sociales Municipales



**Programas
Sociales
Municipales**

Licda. Perla Guadalupe Vallejo Hernandez

Secretaria Técnica del Comité Dictaminador y
Jefa del Programa Guadalajara Cuida a las Mujeres

Lic. David Enrique Bernal Dorantes

Representante de la Tesorería del Municipio de Guadalajara

Licda. Ivonn Guadalupe Sánchez Tinoco

Encargada de la Dirección del Instituto Municipal

de las Mujeres de Guadalajara
validación ni prejuzga sobre el acto
por lo que éste no queda exento de
los mecanismos de control, revisión y
fiscalización correspondientes.

Licda. Victoria Guadalupe Alvarado Hernández

Representante de la Contraloría Ciudadana

Licda. Mariana Guadalupe González Pérez

Representante del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia de Guadalajara.

Las presentes firmas forman parte integral del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Programa "Guadalajara Cuida a las Mujeres", ejercicio fiscal 2026, celebrada el 03 de julio de 2026 en la ciudad de Guadalajara Jalisco, consistente en 7 (siete) fojas tamaño carta. -----

